

INFORME PRIMER SEMESTRE



PpR
Presupuesto
por Resultados



CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE
EMPLEADOS Y OBREROS
FERROVIARIOS
España N° 149
Asunción - Paraguay
Tel : 021 448-673 RUC 80001222 - 4

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"

Asunción, 08 de Julio de 2022

N.P. N°74 /2022

Señor Ministro

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en cumplimiento de la Ley N° 6873/2022 , y su Decreto Reglamentario N° 6581/2022 Anexo A Art. 288- "Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria, al respecto pláceme presentar el Informe Semestral de Control y Evaluación de la Institución, correspondiente al Primer Semestre del ejercicio fiscal 2022, en los ítems de "Gestión Administrativa" y "Pago de Haberes Jubilatorios, Pensión y Atención Medica ".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A. S. E.
ECON. OSCAR LLAMOSAS
E. S. D.



Abog. Gerónimo Ruiz Díaz C.
Presidente



CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE
EMPLEADOS Y OBREROS
FERROVIARIOS
España Nº 149
Asunción - Paraguay
Tel : 021 448-673 RUC 80001222 - 4

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

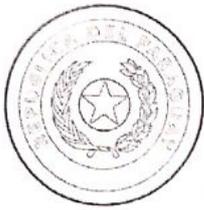
Misión: "Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"

CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIO

AÑO 2022




Abog. Gerónimo Ruiz Díaz C.
Presidente



CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE
EMPLEADOS Y OBREROS
FERROVIARIOS
España N° 149
Asunción - Paraguay
Tel : 021 448-673 RUC 80001222 - 4

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"

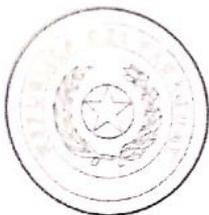
ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	5



El finca
Abog. Geronimo Ruiz Díaz C.
Presidente



CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE
EMPLEADOS Y OBREROS
FERROVIARIOS
España N° 149
Asunción - Paraguay
Tel: 021 448-673 RUC 80001222 - 4

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"

SIGLAS

C.S.S.E.O.F.: Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios




Abog. Gerónimo Ruiz Díaz C.
Presidente



Misión: "Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Jubilación por invalidez: Tendrá derecho a jubilación por invalidez, el asegurado que se invalidare después de haber cumplido un tiempo no menor de cinco años de aportes a la Caja.

Invalidez. : A los efectos de esta Ley se considerará inválido al empleado u obrero que a consecuencia de una enfermedad o de alteración física o mental se incapacite para procurarse en el servicio ferroviario mediante una labor proporcionada a sus fuerzas, capacidad y formación profesional una remuneración equivalente por lo menos a un tercio de la remuneración habitual que percibe un trabajador ferroviario sano del mismo sexo y de capacidad y formación semejantes.

Jubilación Ordinaria: Tendrán derecho a jubilación ordinaria los asegurados que habiendo cumplido una edad no menor de cincuenta (50) años, tengan como mínimo veinticinco (25) años de servicios.

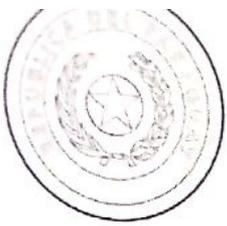
Jubilación Reducida por Retiro Anticipado: El asegurado que habiendo cumplido la edad de cuarenta (40) años y un tiempo de aportes no menor de quince (15) años, cesare en el servicio ferroviario, tendrá derecho a una jubilación reducida por retiro anticipado.

Pensión a Viuda : Al concurrir el fallecimiento de un jubilado o de un asegurado que tuviese cinco años o más de aportes a la Caja, o sin reunir este requisito si falleciese a consecuencia de un accidente del trabajo o enfermedad profesional contraída en el servicio ferroviario, tendrán derecho a la pensión la viuda o el viudo inválido y los hijos menores, y a falta de unos y otros, la madre y el padre del fallecido, que hubieren vivido a cargo del causante en el momento de su muerte.

Pensión a Hijo Incapaz : De los hijos varones al cumplir diez y seis (16) años de edad y de las mujeres a los diez y ocho (18) años, o antes, cuando contraigan matrimonio. Sin embargo, la Caja, está facultada para prorrogar el goce de la pensión hasta la edad veinte y un (21) años a los hijos estudiantes, en consideración a las condiciones económicas, familiares y personales del beneficiario. En los casos de hijos incapacitados se concederá la pensión sin limitación de edad, mientras subsiste la incapacidad



Gerónimo Ruiz Díaz C.
Abog. Gerónimo Ruiz Díaz C.
Presidente



Misión: "Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"

LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

- **Tipo 1. Programa central**, actividad Gestión Administrativa que al cierre del primer semestre presentó en Ejecución Productiva en contraste a la financiera registrada en un 31.96.% de lo planificado.

Así, se han honrado en tiempo y forma los sueldos y dietas de los funcionarios administrativos. Esto fue posible gracias a la optimización de la gestión para alcanzar la meta propuesta, direccionando los recursos hacia el cumplimiento de los fines propuestos.

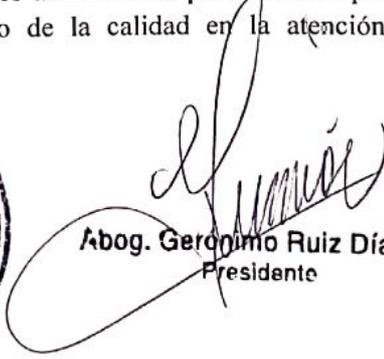
Considerando la situación en nos encontramos a nivel país, la superioridad se ve obligada a tomar medidas de racionalidad y austeridad administrativa, incluyendo a no dar cumplimiento a las solicitudes de habilitación de nuevos nombramientos, promociones y contratos de los O.E.E - Organismos y Entidades del Estado

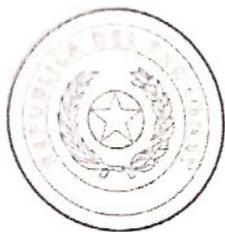
- **Por otra parte, con relación al Tipo 2.** Programas de Acción, determinada por el Programa de Pago Haberes Jubilatorios, Pensión y Atención Medica al cierre del primer semestre se observa el cumplimiento del 41.16% en cuanto a Ejecución Productiva en contraposición a la financiera registrada en un 35.51% de lo planificado.

En lo que hace al Servicio de Previsión Social (Atención Médica) se ha contratado a la firma **Medital S.A-Livi Salud Preventiva**, con quienes se ha cumplido sin retrasos los pagos mediante la rapidez en la trasferencia de los recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro Público.

De esta manera cumplimos con nuestros afiliados acorde a las posibilidades presupuestarias de la institución siempre con miras al mejoramiento de la calidad en la atención y medicamentos brindados a los mismos.




Abog. Gerónimo Ruiz Díaz C.
Presidente



CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE
EMPLEADOS Y OBREROS
FERROVIARIOS
España N° 149
Asunción - Paraguay
Tel : 021 448-673 RUC 80001222 - 4

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicios social a los empleados y jubilados"

Contactos:

- ✓ Nombre y Apellido: Lic. Noelia b. Giménez
- ✓ Dependencia: Gerente General
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: nbjimenez@csseof.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional:448.673

- ✓ Nombre y Apellido: Lic. Gloria E. López
- ✓ Dependencia: Gerente Administrativa
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: glopez@csseof.gov.py

- ✓ N° de teléfono institucional:448.673




Abog. Gerónimo Ruiz Díaz C.
Presidente